

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID Y EL CLUB DEPORTIVO BALONMANO AULA PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, AÑO 2024.**

En Valladolid, a

El Club Deportivo Balonmano Aula tiene encomendada la potenciación de este deporte en el ámbito territorial que le compete.

La Diputación Provincial de Valladolid ha suscrito en el año 2024 un Convenio de Colaboración con el Club Deportivo Balonmano Aula para la concesión de una subvención nominativa por importe de 36.000 euros para el desarrollo de su programa de actividades deportivas.

Por méritos deportivos, en la temporada 2024/2025, como consecuencia de la clasificación final en la liga Guerreras Iberdrola y el subcampeonato en la XLV COPA DE S.M. LA REINA, al Club Deportivo Balonmano Aula le ha correspondido una plaza para participar en la EUROPEAN CUP WOMAN, en la que participan 64 equipos pertenecientes a 27 países.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Diputación Provincial de Valladolid, pretende colaborar económicamente con el Club para financiar los gastos derivados de la participación en la EHF EUROPEAN CUP.

A tal fin, la Diputación de Valladolid y el Club Deportivo Balonmano Aula suscriben la presente Adenda que se registrá por las cláusulas del Convenio de referencia teniendo en cuenta las siguientes especificidades:

**OBJETO**

La presente Adenda tiene por objeto incrementar la colaboración económica de la Diputación Provincial de Valladolid con el Club Deportivo Balonmano Aula para colaborar en la financiación de los gastos que se ocasionen con motivo de la participación del Club en la EHF EUROPEAN CUP, **aportando la cantidad de 5.000 euros para sufragar gastos derivados de alojamiento.**

**GASTOS SUBVENCIONABLES**

El importe previsto en la cláusula anterior solo podrá aplicarse a sufragar gastos corrientes, en ningún caso gastos de inversión, que se ocasionen con motivo de alojamiento por la participación del Club en la EHF EUROPEAN CUP.

**FORMA DE PAGO Y JUSTIFICACIÓN**

1. La Diputación Provincial de Valladolid abonará al Club Deportivo Balonmano Aula 5.000 euros a la firma de la Adenda al Convenio y con el carácter de "a justificar", con cargo a la aplicación 507.34103.48337 del del vigente presupuesto.

Para el abono de este pago anticipado no se exige la constitución de ningún tipo de garantía.



**DIPUTACIÓN DE VALLADOLID**



2. La justificación se efectuará por el Club Deportivo Balonmano Aula antes del 31 de enero de 2025, mediante la presentación de la factura o las facturas correspondientes acompañadas de la breve memoria establecida en la cláusula quinta del convenio de referencia.

### VIGENCIA

La presente Adenda tendrá una vigencia desde la fecha de su firma hasta el 31 de enero de 2025. No obstante, al referirse a gastos realizados durante el año 2024, retrotraerá sus efectos al 1 de enero del presente año, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta del convenio de referencia.

Y en prueba de conformidad firman la presente Adenda al Convenio en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE VALLADOLID

LA PRESIDENTA DEL CLUB DEPORTIVO  
BALONMANO AULA

D. Conrado Íscar Ordóñez

D<sup>a</sup>. Ana Belén Pastor García-Alcalá

LA SECRETARIA GENERAL  
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

D<sup>a</sup>. Carmen Lucas Lucas